



LOGROS 2015

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Los logros Institucionales correspondientes al año 2015 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura son los siguientes:

➤ ***Pilar 1. Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional***

Áreas estratégicas

7.1.1 Aumento de la producción y la productividad con valor Agregado.

J) Elaboración de un registro de las unidades productivas de agricultura familiar y pesca artesanal.

- Definición Pesca artesanal: “ (...) es toda actividad de pesca realizada en forma artesanal por personas físicas, con uso de embarcaciones, en las aguas continentales o en la zona costera y con una autonomía para faenas, hasta un máximo de cinco millas náuticas del litoral que se realiza con propósitos comerciales”.



Fuente: Incopescas pescadores artesanales

Se ha continuado con el proceso de impulsar en la Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), el sello de denominación de origen, con el que se pretende dotar de valor agregado a los productos pesqueros y acuícolas, así como desarrollar estrategias de comercialización para incrementar el



consumo de pescado y mariscos en la población nacional. Esta iniciativa ha contado con el apoyo de Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Ente Costarricense de Acreditación (ECA) y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), logrando elaborar y presentar los protocolos de trazabilidad así como las capacitaciones a los pescadores en buenas prácticas de productos pesqueros.

Para la implementación de esta iniciativa se está trabajando con la comunidad de Palito en Isla de Chira, perteneciente al Área Marina de Pesca Responsable Palito – Montero.

La inversión destinada a esta iniciativa para el 2015 fue de ¢ 2.5 y se estarían beneficiando a 450 personas, 150 personas de manera directa y 300 más de manera indirecta.

- Decreto N°39195 MAG-MINAE-MTSS: *“Aplicación Oficial de las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza”.*

Artículo 1°.- *“Se establece la aplicación oficial por parte del Estado Costarricense de las Directrices PPE, como complemento a las disposiciones contempladas en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 27919-MAG, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 114, del 14 de junio de mil novecientos noventa y nueve”.*

Artículo 2°.- *“El Ministerio de Agricultura y Ganadería, El Instituto Costarricense de la Pesca y Acuicultura, el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social serán los encargados de la divulgación, seguimiento y aplicación de las disposiciones contenidas en las Directrices voluntarias para lograr la*



sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) en la actividad pesquera y acuícola del Estado Costarricense debiendo proporcionar y facilitar su divulgación al Sector Pesquero Nacional”.

La inversión institucional fue de ₡ 1.3 millones correspondientes a salarios y viáticos del funcionario institucional designado al seguimiento de la meta, beneficiando aproximadamente a 50 personas.

7.1.3 Mejoramiento de los procesos de comercialización interna para mayor acceso a los mercados

h) Fortalecimiento de los convenios con las universidades, para la definición de una agenda conjunta y la ampliación de los programas de investigación agropecuaria y pesquera.

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018, “*Alberto Cañas Escalante*”, se incluye la meta de “*Once Centros Regionales de Productos Pesqueros y Acuícolas*”, para dotar de infraestructura pesquera a comunidades con carencias de las mismas.

Como parte de las actividades vinculadas a dicha meta, se destaca el tema de fortalecer las capacidades de las comunidades en diferentes áreas como administración, manipulación y comercialización de productos pesqueros y acuícolas entre otros. Para estos se logró coordinar con la Universidad de Cooperación Internacional UCI, con la que se firmó un convenio de Cooperación que pretende apoyar a estas comunidades en diferentes áreas con la intención de dar sostenibilidad a los proyectos y que estos sean un instrumento de desarrollo para estas poblaciones.



Pilar 2. Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales

Áreas estratégicas

7.2.2 Desarrollo de capacidades en jóvenes rurales para el desarrollo humano, la asociatividad y la organización juvenil

Los procesos de desarrollo de capacidades psicosociales de las personas jóvenes deben ejecutarse tomando en cuenta sus especificidades (nivel educativo, situación ocupacional, nivel etario y enfoque de género). Ante esto el Incopescas desarrolló acciones con los siguientes resultados:

➤ **Que se pretendió con el trabajo con los jóvenes?**

- a- Conocer el proceso de formación de los jóvenes pescadoras, identificando su situación en la pesca artesanal (proyecto de vida, artes de pesca, visión de la relación mar y tierra, entre otras), que puedan aportar a la construcción de una estrategia de trabajo y empoderamiento para fortalecer la identidad cultural ligada a las comunidades marino-pesqueras, en el contexto costarricense.
- b- Indagar sobre el aporte de los jóvenes pescadores a su propia economía y a la generación de ingresos para su familia.
- c- Explorar la relación intergeneracional entre jóvenes y adultos pescadores artesanales con el fin de identificar expectativas, visiones, vínculos, puntos críticos, retos y desafíos de colaboración entre ambas generaciones, a favor de la pesca artesanal responsable.
- d- Detectar las dificultades y potencialidades que experimentan los jóvenes pescadores para avanzar en la creación de espacios organizativos en sus territorios marino-costeros e identificar aspectos clave para fortalecer los procesos de incidencia en políticas públicas.
- e- Indagar en base a la perspectiva de los jóvenes, las principales amenazas del contexto económico, social, cultural para la pesca artesanal, así como amenazas ambientales ligadas al cambio climático.
- f- Identificar de manera participativa, los actores relevantes en los territorios de la Áreas Marinas de Pesca Responsable, que pueden ser posibles aliados para los jóvenes en acciones ligadas a sus intereses estratégicos.



➤ **Con cuales áreas y grupo de jóvenes se trabajó en el 2015?**

- a- Comunidad Marino – Costera Dominicalito.
- b- Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles.
- c- Comunidad Marino – Costera de Cabuya.
- d- Zona Pesquera Caribe Sur.
- e- Área Marina de Pesca Responsable de Golfo Dulce.
- f- Área Marina de Pesca Responsable de Isla Caballo.
- g- Área Marina de Pesca Responsable de Isla Chira.
- h- Puntarenas Centro.

La inversión Institucional fue de ₡ 422.400,00 para una participación de 45 Jóvenes.

Pilar 3. Desarrollo rural territorial

Acciones estratégicas

7.3.1 Encadenamientos productivos y cadenas de valor basados en las potencialidades de los territorios

f) Integración de las comunidades en las áreas marinas de pesca responsable (AMPR) para la conformación de centros regionales pesqueros y acuícolas.

- El propósito de las Áreas Marinas de Pesca Responsable es establecer una alternativa viable para la generación de beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades pesqueras y acuícolas del país, así como para los ecosistemas de los cuales los pescadores y acuicultores son parte.

Actualmente se han constituido nueve Áreas Marinas de Pesca Responsable en diferentes regiones del país, cada una de ellas con su respectivo Plan de Ordenamiento Pesquero que a su vez se encuentra dividido en ejes temáticos que van desde aspectos biológicos y legales, hasta la generación de actividades productivas, mercadeo, comercialización y alianzas estratégicas.



Para el 2015 se ha continuado con el seguimiento e implementación de los Planes de Ordenamiento Pesquero en cada una de las AMPR, para lo cual se ha invertido un total de ₡ 12 millones.

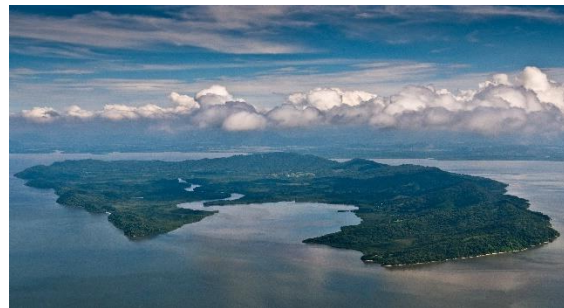
Asimismo es importante indicar que para el cumplimiento de cada uno de los Planes de Ordenamiento Pesquero se requiere primero, la participación de los pescadores, así como de Instituciones Gubernamentales como Servicio Nacional de Salud Animal, Servicio Nacional de Guardacostas, Consejo Nacional de Producción, ONGs y Municipalidades, las cuales aportan a la implementación de los Planes de Ordenamiento según sus competencias.

Es importante señalar también que pescadores de varias comunidades costeras del Pacífico firmaron un acuerdo que formaliza la creación de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, con la intención de obtener más capacitación para los pescadores, de manera que hagan un uso sostenible del recurso marino, así como fortalecer las capacidades de las comunidades para mejorar su calidad de vida.

Esta iniciativa estaría beneficiando a 730 familias que trabajan en 100.000 hectáreas marinas.



Fuente: Incopescas: AMPR Tárcoles



Fuente Incopescas: AMPR Palito / Montero



7.3.3 Articulación interinstitucional para el acceso de bienes y servicios para el desarrollo de los territorios.

c) Coordinación regional con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para el seguimiento de programas y proyectos dirigidos a las comunidades pesqueras y acuícolas

- **Control y Vigilancia:** Como parte de esta iniciativa se realizaron 130 operativos marítimos, de los cuales 45 se realizaron en el período de septiembre a diciembre 2015 a solicitud del Sr. Presidente de la República. Así como 30 operativos terrestres de control de inocuidad de productos pesqueros.

Cuadro comparativo operativos realizados en los años 2013, 2014 y 2015.

DATOS ESTADÍSTICOS			
Año	2013	2014	2015
Total operativos	32	60	75
Vehículos inspeccionados	86	179	84
Pescaderías inspeccionadas	21	24	16
Inconsistencias encontradas	8	19	14
Producto decomisado	670	3066	3614
Producto destruido	650	891.5	921
Producto Liberado	0	1151	313
Venta de producto	669.500,00	4.928.945,00	6.476.000,00
Hollozgos	452 k	177 k	9 km
Viáticos			

Fuente Inopesca: Dpto. de Protección y Registro

Imágenes de operativos:



Fuente Incopescas: Operativos Incopescas

- **Vedas:** El Incopescas ha avanzado en la formulación y efectividad de las Vedas, lográndose una mejor coordinación institucional e interinstitucional, en relación con el tema de Control y Vigilancia para el 2015 se realizaron una serie de cambios, entre ellos:
 - Cambios en la Comisión Nacional de Vedas donde se incluyen más representantes de la pesca artesanal.
 - Se intensificó más la invitación a los diferentes grupos de pescadores del Golfo de Nicoya y a que presenten sus propuestas de vedas.
 - Se creó el comité de vigilancia integrado por Incopescas, Servicio Nacional de Guardacostas y representantes de pescadores del Golfo de Nicoya.
 - Se logró eliminar a un grupo de aspirantes a beneficiarios de veda por no cumplir con todos los requisitos respectivos, creando con esto un precedente.
 -
- La inversión institucional para atender Vedas y Control y Vigilancia fue de ¢ 44 millones.

- **Proceso de diálogo de camarón.**

Este proceso se ha desarrollado en dos fases:

I Fase: octubre – diciembre 2014

El proceso de diálogo se inicia con talleres o conversatorios realizados con seis sectores pesqueros, academia, ONGs, y gobierno. Para ello se realizó una convocatoria extensa e inclusiva con la participación de más de 300 personas, la cual concluye con un Foro Nacional con la presentación de la posición de cada uno de los sectores.



Fuente Incopescas

II FASE: enero a diciembre, 2015 y se logra lo siguiente:

- Validación de las posiciones con cada sector que participó en el proceso de diálogo y presentación de la hoja de ruta.
- Directriz Presidencial 021-P “Para la generación de una política nacional de aprovechamiento sostenible de camarón, generación de empleo y combate a la pobreza”.
- Se instaura Mesa de Diálogo y Grupos de Trabajo para cumplir con Directriz Presidencial.
- La Mesa de Diálogo es presidida por el Ministro de la Presidencia, coordinada por el Presidente Ejecutivo del INCOPECA y el Vice Ministro de Aguas, Mares, Costas y Humedales.



Es importante indicar que este proceso se dividió en 5 grupos de trabajo, los cuales se acogieron al voto emitido por Sala Constitucional.



Fuente Inopesca

Con la intención de ilustrar el proceso se incorporan el informe algunas imágenes:



Fuente Inopesca: Talleres proceso diálogo camarón



Productos del proceso:

- Elaborar una hoja de ruta surgida de las discusiones y recomendaciones de cada una de las mesas y de los grupos de trabajo.
- Identificación de criterios de sostenibilidad emitidos por el grupo de trabajo de Investigación.
- Mapeo participativo para hacer una propuesta preliminar de zonificación en la costa pacífica.
- Estrategia de comunicación para la dignificación del pescador (cuñas de radio y televisión; logo; página web; Facebook; materiales alusivos, otros).
- Proyecto de Ley No. 19838, “Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica” y Acuerdos de Junta Directiva. El cuál se encuentra en este momento en la corriente legislativa.

Pilar 5. Fortalecimiento del sector agro Exportador

Acciones estratégicas

7.5.1 Creación de espacios para la definición y atención de acciones estratégicas a nivel gremial

d) Adecuación de los procesos productivos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agroindustriales por medio de la elaboración, promulgación, implementación y verificación en campo, de reglamentos técnicos que cumplan con los parámetros nacionales e internacionales de calidad e inocuidad.

- **Costa Rica iniciará proceso para establecer bases de planificación de acuicultura sostenible.**

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopescas) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con el apoyo técnico de la FAO, realizarán un diagnóstico que permitirá planificar el desarrollo ordenado de la actividad acuícola en el país.



Se trata de un estudio que se realiza por primera vez en Costa Rica y a partir de la información que se recopile, se impulsará un proceso tendiente al desarrollo sustentable de los cultivos acuícolas.

Según la FAO, la planificación espacial para establecer zonas dedicadas a la acuicultura, la selección de sitios y el diseño de áreas de manejo acuícola, deben considerar los objetivos de desarrollo sustentable; es decir objetivos sociales, económicos, ambientales y de gobernanza.

El diagnóstico permitirá también, verificar la condición actual de la actividad acuícola, con el fin de conocer los retos e inquietudes existentes, para mejorar la actividad de manera integral.

Este fomento es importante ya que la capacidad local para abastecer pescado y mariscos está comprometida, por la disminución de los desembarcos de productos pesqueros, según las estadísticas oficiales del INCOPESCA.

En el presente, el país necesita 83 mil toneladas métricas anuales entre pescado y mariscos para satisfacer las necesidades de los consumidores nacionales (en términos de peso entero o vivo). Anteriormente, los desembarcos pesqueros abastecían el país, pero factores como el aumento en el consumo per cápita de pescado, las exportaciones de productos acuícolas y pesqueros, el crecimiento de la población y la disminución de la pesca comercial y artesanal, conducen a que el país necesite producir más pescado y mariscos por medio de la acuicultura.

En poco más de una década, los desembarcos pesqueros han tenido una reducción del 46% del abastecimiento de pescado marino en Costa Rica.

Según datos del PIMA, el consumo per cápita es de 7.2 kg por año de pescado sin incluir los enlatados, camarones ni mariscos.



“Actualmente, el país no debe descuidar la producción acuícola y se necesita desarrollar la acuicultura en forma sustentable bajo un enfoque ecosistémico. Esto es necesario porque en el país existen una cantidad significativa de pequeños productores acuícolas y a la vez importantes empresas productoras y exportadoras de productos acuícolas”, aseguró Felipe Arauz, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Por su parte el Pbro. Gustavo Meneses, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, indica que *“El diagnóstico sobre la actividad acuícola nacional, permitirá determinar y cuantificar el estado actual de la actividad, sus limitantes para el fomento y sus oportunidades de crecimiento, por cuencas hidrográficas según regiones, de tal modo que este diagnóstico sea la línea base sobre el cual se evalúen los avances del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola en lo concerniente al área acuícola.”*.

Además, enfatizo sobre la importancia de la acuicultura continental y marina como un motor de desarrollo en muchas regiones de nuestro país, donde ha sido determinante en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y de la calidad de vida en las comunidades rurales.



Fuente Incopescas

Especies Cultivadas en Costa Rica

Las especies más producidas son la tilapia, la trucha y el camarón. Otras especies que se cultivan son el pargo, las ostras, el “pez gato” y los langostinos de agua dulce. La producción de tilapia se estima en 24 mil toneladas métricas anuales, la



trucha en 773 toneladas métricas, y los camarones en 3 mil toneladas métricas anuales. Esta iniciativa tiene un costo de US\$93 millones y se estarían beneficiando a 8.000 personas.

Las otras especies muestran producciones menores, pero destaca el potencial crecimiento de la maricultura en el país con la producción de pargos y ostras en el mediano plazo, como el caso de los cultivos de pargo con la ventaja que ya existe un mercado establecido a nivel nacional.

Sin duda alguna la brecha entre el consumo nacional de pescado y mariscos, y la producción neta de productos acuícolas y pesqueros que se queda en el país, continúa creciendo día con día, situación que genera grandes posibilidades para el desarrollo de la acuicultura continental y marina en el país, como una alternativa productiva que venga a suplir el déficit de recurso pesquero de extracción.

Lic. Randall Sánchez Campos
Planificador Institucional